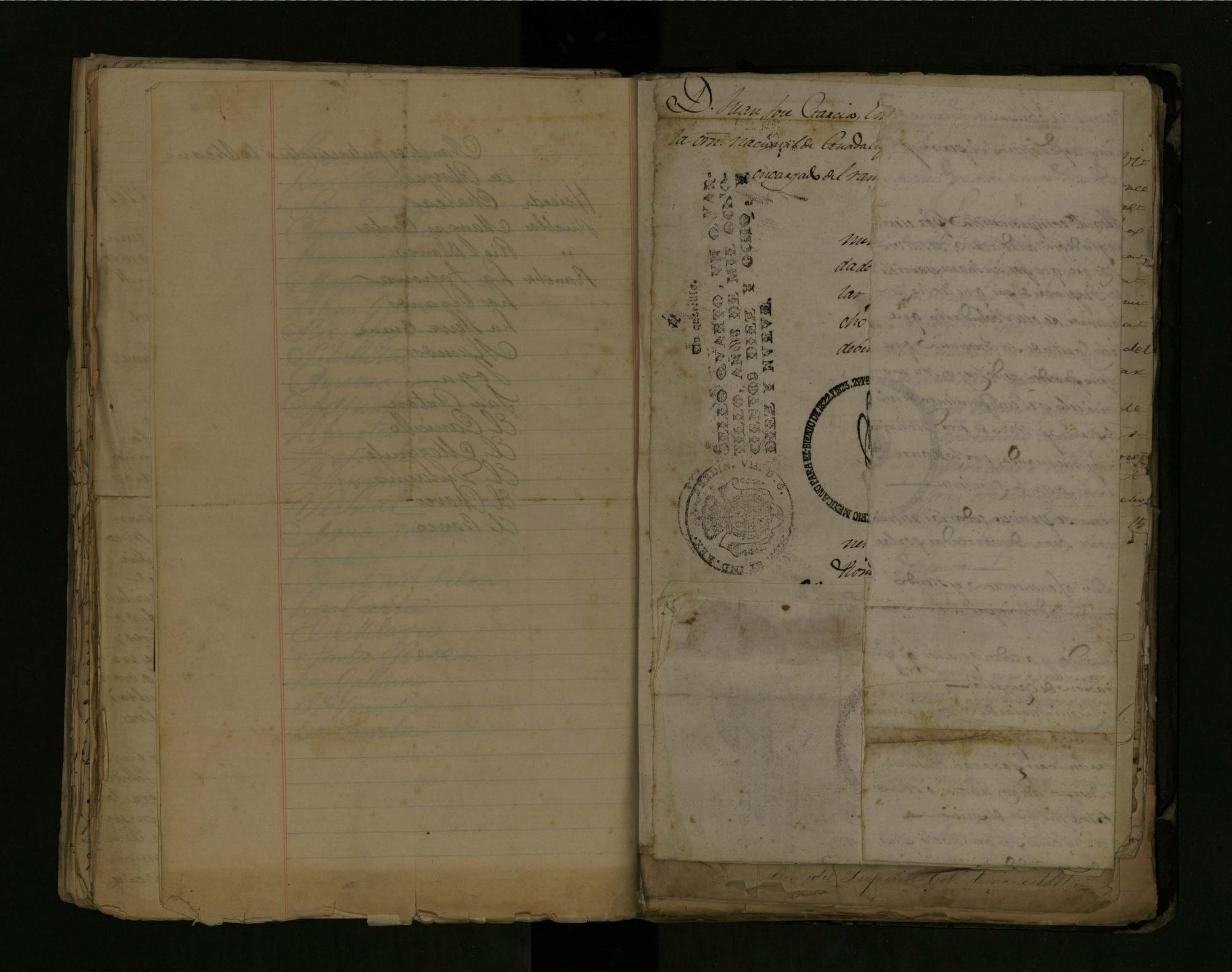
pré de la Les Moreno, Marino Uribo, hista de los canches pertenessen Mamel Meldino, Pomposo Ontiveros, Tristes a'cesta Parrogina ciliamo almaria, José Rifingio Gamalez, Frindend Verans y Triliven gutierez. Troyectó el alter, lo dirigio y ejecuto Organita el Sr. Orginles Yardellas, Huliano. Santa Catarina La conterremen ascendio proco mus o O Mezguital menos à 2,000 o 3,000. hazila Le signio un Dolemne movementio. Tredició en la finnion el Plro. Dr. D Mesa de F. Tsidro alberto Gorrado Stode agua En la Ofmeion de estreno celebro misu Huadlana resontal el B. P. Str. Salvendor monry your año omo muestro de ceremondial el Pho. O Presto del membrillo 12. Juan Bustod. paboralla El Galo de pro en enentes que estabamos els el Berlodel Oro Santo timpo de charioma por lo que se ha Vila procuro que no hubiero freatas foro. formo, madernas un benefillo se que Canuelas mal mi en la mobile del 19. O Amolitos Toy as del privasol Myramond Hortugas ha haya O Hatanal Real de Espiritusanto Questo de las Guijas Valitiera Amacate, Faso ar Guilleimo

Ranchos pertenecientes à la Vicaria Lan. Diego de Alargea! Heienda Chareas Pueblos Mangas Coatas Chaveo de hueas Rio Blanco Huannuchel. Ranchos ha Japona Mazamorra hos Viganos Lano-Grande ha Herra Buena This-labato Chlamos Pitallites gurova Jan Anton Adjuntas El Carricillo Lanetes El Ollezquile Langue El Dularno El Charco-Jernal Cl Banco Agua Zarea Puerto del Pilon vas Casitas Wilagro Janta Rosa ha Gallina El Wenader a Tavila 2 Burio Chiarate.



De Min Some Crancia, Eminiques de Hivera, Hebollo, Orio, y Ocampo: Caballens or summeno de la com nacional de Churdaluge, gala militar de S. Homunegildo; les lotirios Aspenios y cicargal del ramo ochtar apublica de even Provincio S:_ Lapublica tranquitinad altam Compromerida for ciento Mun. De indivious que obvidados dels que deben a la Harria, descuber da de sor inancier y de lo preciona que ci la sangre que gon su inanci santienlar quien derramas sin das oides atas propuestas de gas que les ha hecho el Son. Comand. Grat. in a los clamones de con Sécondario que deben haber senvil ous a corano , on alos quitos de su conciencia que 18 20 15: DE sofer hade haben reprobable se inigio proceder, derde luego son mo-Tibor poderour que axitan mi celo y el cumplimiento de mis Tobligaciones como Gefe Superior político de com Provincia para celas el orn. quela ley me manda; por lo tanto Jeran obacción al qui de la letra los anticulos Signimes Tomo Tand 1.º Harta quel alvororo se socieque se proiven todas las reunio ner que paren de tres genonas, las quales ceran devaratadas gorlas Homas y tarnugas _ 20. La minuai reconsceran à los individuos glenementres, y siendo consections los conduciran on clave de detenidos al Variagial o à Le care 30 - cel publica. — . Se prohibe pontar armas à los desconocidos, y à todos àquellos q. G. su engles o diquidad no tengan abligación de carganlas-4. .. Se serraran todas las Vinatorias, y chinquiniterias del contro y barrio de ceta Ciron Tracta que l'écindario buella à tranquitirans presamas de s'ex responsables de las resultas los contrabentones gagaran ornesenta A. de multa gara granifican à los Cuergos adicios al om. o vino Dude Satisfacer aquella Carridad, sufrira un mer desprision-Foros los Cindadanos se recogerán a su caras por orta noche, sous of magistrador Siviles y militario de esta Ciudad Crifilaran un Lesar por su regundad y rociego, prue seria mun sencible quesor una loca curioridad frieran à sex biorimandel desorder. In cita Frita, de acuent con la lonna, Diprotación Pro-Imaal, y p. g. llegu à noticie de codos mand sepafolique por band esta misma noche yeldea de mana sina, setife on la parafer a cortimorador. Alleretano Usodos Mayo 24 28 23 a las mube de la nocho